

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 40
SERIE 2009-2010-47**

APROBADA:

11 DE FEBRERO DE 2010

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ C. APONTE DALMAU, A OTORGAR DONATIVO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE FELIPE ORLANDO.

POR CUANTO: El Artículo 9.015 de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, faculta a los municipios a donar fondos públicos a personas indigentes.

POR CUANTO: El ciudadano Felipe Orlando, quien reside junto a su esposa, María Fernández en el Bo. Canovanillas de Carolina, solicita ayuda económica para materiales de construcción.

POR CUANTO: El señor Orlando es una persona con impedimentos de movilidad, ya que utiliza silla de ruedas y su residencia tiene dos niveles.

POR CUANTO: La residencia del señor Orlando no tiene acceso directo a la cocina, ya que se encuentra en un sótano en la parte baja. La Sra. María Fernández, también presenta situación de salud que no le permite subir y bajar escaleras continuamente.

POR CUANTO: Sus ingresos son de \$894.00 mensual provenientes del Seguro Social, exclusivamente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Alcalde a efectuar un donativo a favor del Sr. Felipe Orlando, por la cantidad de \$3,200 para los gastos de construcción.

- Sección 2da. El Departamento de Servicios al Ciudadano y Centros de Servicios Municipales será responsable de asegurarse de que el donativo aquí autorizado se utilice para el propósito indicado y mantendrá los documentos correspondientes.
- Sección 3ra. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcalde y se sufragará de la partida de donativos: 01-016-000-000-000-94.47.
- Sección 4ta. Copia de esta resolución será remitida al Departamento de Servicios al Ciudadano; Departamento de Finanzas y Presupuesto; Centros de Servicios Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DE FEBRERO DE 2010.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

RESOLUCIÓN 40

3

SERIE 2009-2010-47

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2010.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**